

RESOLUCIÓN N° 103/16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Hacienda y Finanzas, informen con carácter urgente, conforme sus competencias, lo siguiente:

a) estado detallado de situación en la provincia de Corrientes sobre ciudadanos portadores de dengue;

b) plan estratégico para el abordaje de la situación actual, acciones que se están realizando y por realizarse, como así también plazos para el logro de objetivos ante la emergencia;

c) detalle de compensaciones de partidas presupuestarias realizadas;

d) detalle de compras y contrataciones realizadas por vía de excepción en virtud de las razones de emergencia conforme a los términos del inc. 3°, apartado d), artículo 109 de la Ley N°5.571.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Alicia Locatelli.
Expte. N°: [10900/16](#)